



11708

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL N° /17

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, CERTIFICA
QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 89-13
DIRECCION : 21 DE MAYO N° 833, CENTRO
PROPIETARIO (A) : SOC. EDUCACIONAL NORTH AMERICAN COLLEGE
R.U.T. : 79.723.250-5
REPRESENTANTE LEGAL : DANIEL ESPINOZA CAVIERES
R.U.T. : 10.035.046-7

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.566 DE FECHA 15/09/2016

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 248.341.494.

SE RECIBE CONFORME: AMPLIACION Y ALTERACION

DESTINADA A: EDUCACIÓN

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe parcialmente el Permiso de Edificación N° 17.566 de fecha 15/09/2016, mediante el cual se aprueba permiso de edificación para alterar y ampliar una superficie de 1.422,22 m² con destino equipamiento educacional en propiedad ubicada en calle 21 de Mayo N° 833.

Se recibe una superficie de 1.422,22 m², correspondiente a:

- ✓ Bloque 1, Edificio San Martín esq. 21 de Mayo (835,76 m²):
 - 1er Nivel (290,62 m²): taller 3, taller 4, taller 5, módulo de baño profesoras, vestidores y duchas alumnas, baño profesores y bodega deporte y escaleras.
 - 2do Nivel (293,81 m²): sala de profesores, sala 19, sala 20, sala 21, sala 22, pasillos y escaleras.
 - 3er Nivel (251,33 m²): laboratorio computación, sala 23, sala 24, sala 25, pasillo y escaleras
- ✓ Bloque 2, Edificio Gallo (586,46 m²):
 - 1er Nivel (186,90 m²): biblioteca y escalera.
 - 2do Nivel (199,78 m²): laboratorio, balcón, escalera.
 - 3er Nivel (199,78 m²): laboratorio, balcón, escalera.

Las alteraciones están descritas en presupuesto y estas corresponde a:

- demolición total de muros y radler.
- retiro de material.
- excavaciones y reparación de piso.
- nivelación de suelo para ejecución de obra.
- nivelación.
- suelo de fundación para recibir sello fundación.
- replanteo.

Quedan por recepcionar las siguientes obras:

- Ascensor en sus tres niveles.
- Pasarela aérea que une el bloque 1 con bloque 2
- La implementación y ejecución de obras derivadas del EISTU aprobado por la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones Región de Arica y Parinacota.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie recepcionada total de **6.305,95 m²**, destinada a Equipamiento Educacional en tres niveles, en propiedad que cuenta con **3.432,76 m²** total de superficie predial.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
 - ✓ Arquitecto : Sr. Jorge Márquez Hevia.
 - ✓ Constructor : Sr. Jorge Márquez Hevia.
 - ✓ Rev. Indep. Arq.: Sr. Francisco Zuleta Gómez.
 - ✓ Cálculo : Sr. Julio Valenzuela Ramírez.
 - ✓ Rev. Estructura : Sr. Carlos Rodríguez Pozo

Presenta los siguientes documentos:

- ✓ Informe S/N° de Gestión y Control (informe del constructor) suscrito por el Arquitecto Sr. Jorge Márquez Hevia.
- ✓ Informe S/N° de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. (declaración del profesional) suscrito por el Arquitecto Sr. Jorge Márquez Hevia.
- ✓ Certificado S/N° de enero del 2017, de recepción revisión de arquitectura 1era categoría Sr. Francisco Zuleta Gómez.
- ✓ Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1 N° 000001358455 del 14/03/2016, emitido por la SEC.
- ✓ Certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado N° 071 del 01/03/2016, emitido por Aguas del Altiplano.
- ✓ Cuenta con certificado de pavimentación N° 031 de fecha 26/01/2017.
- ✓ Plan de evacuación Ingresado al cuerpo de bomberos O'Higgins, Arica.
- ✓ Para la presentación de la recepción final de obras se solicitara la implementación y ejecución de las obras establecidas en el EISTU aprobado por la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4698437 DEL 23/01/2017 POR \$ 23.115

ARICA,

22 FEB 2017



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/PAR/gzn